

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Camuñas, celebrada el día 10 de diciembre de 2010, la modificación de la ordenanza reguladora del funcionamiento y régimen interno y plan funcional de la vivienda tutelada de Camuñas, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá aprobada definitivamente la referida modificación de la reguladora del funcionamiento y régimen interno y plan funcional de la vivienda tutelada de Camuñas, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Camuñas 16 de diciembre de 2010.-La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz.

N.º I.- 13094